



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

16 JUN 2017

Resolución N° 000193

“Por medio de la cual se concede un permiso remunerado y se hace un encargo”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el numeral 6 del Decreto 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, modificó el Decreto 1083 de 2015, en lo relativo a permisos remunerados dispuso que el empleado puede solicitarlo por escrito hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que mediante escrito de fecha 16 de junio de 2017, el servidor público HUGO LEÓN DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.279.059 Código 006 Grado 07, Director de Gestión Humana de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, solicitó permiso remunerado por los días 20,21 y 22 de junio de 2017.

Que en este sentido, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo de Director Administrativo, Código 009 Grado 07, de la Dirección de Gestión Humana, de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Que el servidor público GIAN CARLO SUESCÚN SANABRIA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.168.454, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, de la Subsecretaría de Gestión Institucional, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cumple con los requisitos para ejercer el encargo de las funciones del cargo de Director Administrativo Código 009 Grado 07, de la Dirección de Gestión Humana de la misma Entidad.

En mérito de lo expuesto,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

16 JUN 2017

Resolución N° 000193

“Por medio de la cual se concede un permiso remunerado y se hace un encargo”

RESUELVE:

Artículo 1°: Conceder permiso remunerado por los días 20, 21, 22 de junio de 2017, al servidor público **HUGO LEÓN DUARTE**, identificado cédula de ciudadanía N° 79.279.059, Director Administrativo Código 009 Grado 07, de la Dirección de Gestión Humana de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Artículo 2°: Encargar a partir del 20 de junio de 2017, al servidor público **GIAN CARLO SUESCÚN SANABRIA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°7.168.454, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, de la Subsecretaría de Gestión Institucional, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de las funciones del cargo de Director Administrativo, Código 009 Grado 07, de la Dirección de Gestión Humana de la misma Entidad, mientras dure el permiso remunerado del titular.

Artículo 3°: Comunicar el contenido de la presente Resolución, a los servidores públicos **HUGO LEÓN DUARTE**, y **GIAN CARLO SUESCÚN SANABRIA**, a través de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Artículo 3°: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los

16 JUN 2017

DANIEL MEJÍA LONDOÑO

Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Proyectó: Danilo A. Zúñiga Enciso – Dirección de Gestión Humana.
Revisó: Hugo León Duarte. Director de Gestión Humana.
Aprobó: Gian Carlo Suescún Sanabria – Subsecretario de Gestión Institucional.